

*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

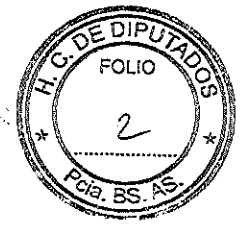
LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### DECLARA

De Interés Cultural y Legislativo el libro "Carnaval Prohibido: las murgas del conurbano y su lucha de clases desde Virrey Cevallos hasta Macri", del autor Daniel Eduardo Fariña.

Asimismo, vería con agrado que sea declarado de Interés Provincial por el Poder Ejecutivo, a través de sus organismos competentes.

Lic. LUCIANA PADULO  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

### FUNDAMENTOS

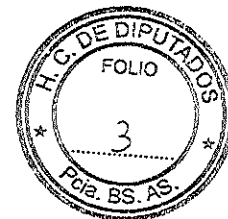
La presente iniciativa tiene por objeto declarar de interés cultural y legislativo el libro "Carnaval Prohibido: las murgas del conurbano y su lucha de clases desde Virrey Cevallos hasta Macri", escrito por Daniel Eduardo Fariña y publicado por la editorial Ciccus.

"Carnaval prohibido" da cuenta de una investigación realizada por el autor con el aporte de teóricos, murgueros, músicos e historiadores, buscando visibilizar la expresión cultural más genuina y aún no tan reconocida: la murga de los barrios del conurbano bonaerense.

Los carnavales llegan a Argentina con los españoles a mediados del siglo XVIII. En este libro pueden observarse los cambios que han sufrido a lo largo de la historia de nuestro país. Durante la última dictadura cívico-militar, los festejos se encontraban prohibidos y los murgueros se vieron silenciados, teniendo que realizar sus ensayos a los costados de las rutas. Con la vuelta de la democracia, y de manera paulatina, éstos recuperaron su voz, revalorizando nuestra cultura y fomentando la participación de las murgas en espacios públicos.

En esta obra, se hace un recorrido histórico de los carnavales y murgas a partir de las voces de las personas que participan en las mismas. De esta forma, el libro está impregnado de vivencias en primera persona de los murgueros del conurbano y permite conocer el carnaval desde su interior, demostrando que la verdadera esencia de este se encuentra en los valores familiares y en la participación de todos sus miembros.

Según la RAE el carnaval es un "periodo que comprende los tres días anteriores al miércoles de ceniza, día en que empieza la cuaresma en el calendario litúrgico, cristiano o católico". Por su parte, en el libro se mencionan diversas definiciones de este concepto, que ponen el foco en los festejos y en sus protagonistas: los murgueros. En palabras de la antropóloga Alicia Martín, citada en el libro, "la murga aparece en Buenos Aires a



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

comienzos de 1900 como formaciones musicales, y a lo largo del siglo XX se van simplificando hasta convertirse en formas rítmicas exclusivamente”.

Fariña es maestro y Profesor de Enseñanza Primaria, recibido de la Escuela Nacional Normal de Profesores Mariano Acosta. Su trayectoria laboral siempre estuvo relacionada al ámbito de la cultura y la educación. Fue, secretario general de la Unión de Educadores de Tigre (UDET), Tesorero de la Federación de Educadores Bonaerenses (FEB) y cofundador del Frente Gremial Docente Bonaerense (AMET-FEB, SADOP y SUTEBA). Asimismo, entre el 2008 y el 2017, se desempeñó en el municipio de Tigre como Director Ejecutivo de la Agencia de Cultura. En la actualidad continúa su labor docente desempeñándose en la Escuela de Adultos N°714 del distrito de Tigre.

Por todo lo expuesto, celebrando la difusión de la historia de los carnavales de nuestra provincia, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa. Asimismo, se sugiere la comunicación de la presente a Daniel Eduardo Fariña, autor del libro.

Lic. LUCIANA PADULO  
Diputada  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires